

OF. ORD N° 06.SET.2017 03690

ANT. : Solicitud de acceso a información pública.
MAT.: Responde solicitud de información N° AX001T0000345, de fecha 10 de agosto de 2017.

A : SEÑOR IVAN CASTILLO CONCHA
DE : PRESIDENTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Con fecha 10 de agosto de 2017, se ha recibido su solicitud de información pública N° AX001T0000345 por la que requiere copia del escalafón de mérito de este Servicio.

Al respecto, informo a usted que no es posible para este Servicio hacer entrega de la información requerida, ya que se trata de información reservada en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N° 5, de la Ley N° 20.285, que señala *“Cuando se trata de documentos, datos o informaciones que una ley de quórum calificado haya declarado reservados o secretos, de acuerdo a las causales señaladas en el artículo 8° de la Constitución Política de la República”*.

El artículo 52 de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, prescribe que *“El escalafón será público para los funcionarios de la respectiva institución”*. Pues bien, la información por usted requerida, por disposición expresa de la norma citada, sólo es pública para los funcionarios de este Servicio, no siendo posible su entrega a terceros ajenos a este.

En este sentido, cabe señalar que el artículo 52 de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo es una norma de rango legal anterior a la Ley N° 20.285, por lo que, de conformidad con la disposición cuarta transitoria de la Constitución Política de la República, debe entenderse que dicha disposición cumple con las exigencias de quórum establecidas en el artículo 8° de dicha Carta Fundamental, para tenerse por válidamente vigentes, en tanto establecen el carácter reservado del antecedente solicitado. De este modo, la norma citada tiene el carácter de ley

de quórum calificado y, al declarar la reserva de esta información, se configura la causal contemplada en el artículo 21 N° 5 de la Ley N° 20.285 que este Consejo está esgrimiendo para no entregar la información solicitada.

Saluda atentamente a Ud.,


MARÍA EUGENIA MANAUD TAPIA
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO


MGS/PGP

Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo Presidencia
3. Archivo Departamento de Inspección
4. Oficina de Partes